



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento Municipal de Villa Jaragua

Despacho del Alcalde

Teléfonos: 829-245-2234, RNC 4-17-00776-2

Villa Jaragua, Prov. Baboruco
13 de Julio del 2026

Señores:

**Contraloría General de la Republica
Su Despacho.**

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 11 de la ley 166-03 y el Artículo 365 de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, cortésmente remitimos los informes de ejecución presupuestaria y contable correspondiente al 2do trimestre del año 2026, que indicamos continuación:

- EP-01 Ejecución de los Ingresos
- EP-02 Ejecución de Gastos y Aplicaciones Financieras por Destino de Fondos y Estructura Programática
- EP-03 Ejecución Trimestral de los Ingresos y Fuentes de Financiamiento
- EP-04 Ejecución Trimestral de los Gastos y Aplicaciones Financieras por Destinos de Fondos y Estructura Programática
- EP-05 Ejecución Financiera Trimestral de los Proyectos y Obras
- Resumen del Gasto según Destino de Fondos
- Resumen Ejecución del Gasto por Objeto y Programa
- Resumen Ejecución del Gasto según la Función
- Resumen del Gasto según Destino de Fondos Trimestral
- Resumen Ejecución del Gasto por Objeto y Programa Trimestral
- Resumen Ejecución del Gasto según la Función Trimestral
- CD

Sin otro particular le Saluda, Atentamente.


Iván A. Medina Trinidad
Alcalde

